

CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI
Av 2N #10-70 Piso 7, CAM - Tel (602)644-2000
NIT 800.217.831-9 CALI - COLOMBIA

* GASTOS - VIGENCIA ACTUAL *

SEGIISTRO PPTAL. OBLIGACION CR-000201

Vigencia: 2026

Contrato: 1110.11.05.26.043

Pagina: 1

PROVEEDOR/CONTRATISTA:

Razon Social: ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL IMP NIT 900,119,644-0

Direccion...: CL 25 NORTE 5 N 47 OF 309

Telefono(s) .: 3172344027

Ciudad: CALI

D E T A L L E: Capacitación - Gestión financiera

TOTAL OBLIGACION ==> \$***38,900,000.00

Son: TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE,

***** REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA OBLIGACION *****

C u e n t a	D e s c r i p c i o n	Compromiso	Saldo disponibl	V a l o r
2.1.2.02.02.008.01	Capacitacion	OC -000088	38,900,000	38,900,000.00
Fuente 01	Transferencia Distrito			
CPC 83113	Servicios de consult. en administ.del rec. h			
				
				
				
				
				
				
			TOTAL =>	38,900,000.00

OBSERVACIONES:

En constancia se firma en CALI a los 15 días de ABRIL de 2026.

|Elaborado por:

|Revisado por

REVISADO POR: JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN, NORMALIZACIÓN Y CALIDAD (P2)

**APROBADO POR: DIRECTOR
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (P6)**

FECHA DE IMPLEMENTACIÓN
MAYO 31 DE 2024

FACTURA DE COMPRA No. FC26-FE51

Fecha: ABRIL 15 de 2026
Señores.: ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL IMP
CL 25 NORTE 5 N 47 OF 309 Tel. 3172344027 - CALI
Concepto.: Capacitación - Gestión financiera

NIT: 900,119,644-0
Codigo: 900119644
Subtotal...: \$32,689,076.00
IVA: \$6,210,924.00
Ret+Est+Ded: \$3,710,210.00
Total: \$35,189,790.00

Obligacion: CR -000201

---DOCUMENTOS DE REFERENCIA---				I M P U T A C I O N E S					
Gr	Documento	Cuo	Vr.Abonado	*---Cuenta---*	*-----Descripcion de la Cuenta-----*	C.Util	Referenci	*-Tercero-*	*-----Valor-----*
51			35,189,790	51080302	Capacitación			900119644	38,900,000.00
				24072201	Estampilla Prounivalle			900119644	653,782.00CR
				24072202	Estampilla Prohospital			900119644	326,891.00CR
				24072203	Estampilla Prodesarrollo <2.196 UVT			900119644	326,891.00CR
				24072205	Estampilla Propacifico			900119644	163,445.00CR
				24072206	Estampilla Adulto Mayor			900119644	653,782.00CR
				24072207	Estampilla Pro Justicia			900119644	653,782.00CR
				24362501	Reteiva por Servicios			900119644	931,639.00CR
				25111502	Capacitaciones			900119644	35,189,788.00CR

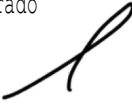
=====

35,189,790

=====

Imputacion Contable..... 38,900,000.00 38,900,000.00

=====

Preparado	Elaborado	Revisado	Aprobado
			

**IMPACTO**

NIT. 900119644-0

CL 25 N 5N 47 OF 309

Tel. 3128140040

ESAL - Responsable de IVA

Fecha validación Dian: 13/04/2026 9:44:55 a. m.

Hora de creación: 09:37:48



Resolucion Dian No. 18764098630455 FE 46-200 Fecha 15/09/2026 Vig 12 meses

Señores: CONTRALORIA GENERAL DEL MUNICIPIO D**NIT.** 800217831-9**Dirección:** AV 5 A NORTE 20 08**Ciudad:** CALI**Telefono:** 6442000**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA****FE-51**

FECHA Y HORA

DIA / MES / AÑO

13 / 04 / 2026

VENCIMIENTO

DIA / MES / AÑO

13 / 04 / 2026

Forma de pago: CONTADO**Medios de Pago:** Crédito

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANT.	VR. UNIT.	VR. IVA.	DCTO	VR. TOTAL
1	04	CAPACITACIONES DESEMBOLSO 100% DEL CONTRATO N° 1110.11.05.26.043; CUYO OBJETO ES: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO CON LA FINALIDAD DE BRINDAR CAPACITACIÓN ORIENTADA ACTUALIZACIÓN EN GESTIÓN FINANCIERA, CONTABLE, PRESUPUESTAL Y TRIBUTARIA DIRIGIDA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI.	Und	1.00	32,689,075.63	6,210,924.3	0 %	38,900,000.00

IMPUESTOS

TIPO	TOTAL
IVA 19%	6,210,924
IVA 10%	0
IVA 5%	0
INC BOLSAS	0
IMP. CONSUMO	0
RETENCIONES	
TIPO	TOTAL
RETEFUENTE 0%	0
RETEIVA 15%	0
RETEICA 0%	0

TOTAL ITEMS: 1

VALOR BRUTO:	32,689,076
DESCUENTO:	0
SUBTOTAL:	32,689,076
I.V.A	6,210,924
NETO A PAGAR:	38,900,000

FIRMA, SELLO Y FECHA DE RECIBO

VALOR EN LETRAS

TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE

OBSERVACIONES**CUFE:** 302ee806458736f9a51c710b69e49c55cf979fa5a60c5fcd12787d785c8e86e8701d2eb89b2e45a603195bcff1e6c9c



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. INFORMACIÓN GENERAL:

No. DE CONTRATO:	1110.11.05.26.043
OBJETO:	Prestación del servicio de apoyo con la finalidad de brindar capacitación orientada actualización en gestión financiera, contable, presupuestal y tributaria dirigida a los servidores públicos de la contraloría general de santiago de cali
CONTRATISTA:	Asociación para el desarrollo social IMPACTO
NIT. No.:	900 119 644-0
REPRESENTANTE LEGAL:	Leonardo Narvaez Moran
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	Enero 30 de 2026
PLAZO DEL CONTRATO:	Hasta el 04 de diciembre de 2026
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$38.900.000) M/CTE incluido IVA y demás impuestos a que hubiere lugar

PRESUPUESTO:

Documento	Fecha	Valor
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.083	Enero 20 de 2026	\$38.900.000
Registro Presupuestal No.088	Enero 29 de 2026	\$38.900.000

2. SUPERVISIÓN

Nombre: LOREN MONTEALEGRE BUENO

Cargo: Auditor Fiscal II

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

ÍTEM	OBLIGACIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
1	Prestar el servicio de apoyo dictando en forma presencial la capacitación con el personal idóneo y la logística necesaria, con intensidad horaria de ocho (08) horas académicas, dirigido Aproximadamente a veinte (20) funcionarios de la Contraloría General de Santiago de Cali, cumpliendo a cabalidad con las especificaciones técnicas, temas a desarrollar, intensidad horaria, y demás parámetros establecidos por la Entidad en los correspondientes documentos y estudios previos y de conformidad con la propuesta	SI	
2	Acordar conjuntamente el cronograma para la realización de actividades con el supervisor (a) del contrato	SI	
3	Disponer del personal idóneo y con la experiencia requerida para la realización de las ponencias	SI	
4	Asumir todos los gastos operativos materiales y logística necesaria para la realización de las jornadas de la capacitación	SI	
5	Atender los requerimientos del supervisor	SI	
6	Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento del objeto contratado	SI	
7	Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por el CONTRATISTA aún después de terminado el contrato	SI	
8	Adoptar las medidas correspondientes y velar por que se cumplan los requisitos y términos contractuales, de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y demás normas concordantes	SI	

ÍTEM	OBLIGACIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
9	Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes, incluidos los docentes	SI	
10	El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Entidad o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes	SI	
11	En el evento en que el CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia de este adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación para lo cual aportará el RUT actualizado	SI	
12	El CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT	SI	
13	Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o la Contraloría General de Santiago de Cali para realizar sus actividades	SI	
14	Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato	SI	
15	Entregar las hojas de vida de los expositores con antelación a la fecha prevista para la capacitación para ser evaluadas por parte de la supervisora del contrato	SI	

3. SEGUIMIENTO TÉCNICO

Se realizó la verificación de cumplimiento de la ejecución de las actividades objeto del Contrato No.1110.11.05.26.043 suscrito entre la Contraloría General de Santiago de Cali y la Asociación para el desarrollo social IMPACTO, el cual se desarrolló de la siguiente manera:

3.1 Planeación de la ejecución de la capacitación:

Como consta en Acta de supervisión – *“planeación de la ejecución del contrato”* del día 11 de marzo 2026, se llevó a cabo reunión entre las partes contractuales, con el fin de establecer y definir los puntos de la ejecución del contrato y garantizar el cumplimiento a las obligaciones pactadas, se revisaron los ejes temáticos y/o módulos, los docentes, la metodología a desarrollar, acto de instalación y clausura, evaluación, control de asistencia, logística, entre otros.

Igualmente, se dio claridad que la convocatoria estaría a cargo de la Contraloría General de Santiago de Cali.

Dicha acta hace parte integral del presente informe final de supervisión.

3.1.1 Convocatoria

La convocatoria se realizó a través de oficio No.1100.26.17.26 del 20 de marzo de 2026, dirigido a los servidores públicos de este Ente de Control, suscrito por Sebastian Jare Quiñonez Castillo - Director Administrativo y Financiero, el cual contiene información general de la capacitación (tema priorizado, ruta de creación de valor, programa de aprendizaje organizacional, nombre de la capacitación, modalidad, tipo de facilitador, fecha, hora y lugar), además del listado de convocados.

Dicho oficio y su anexo, hacen parte integral del presente informe final de supervisión.

3.1.2 Ejes temáticos y/o módulos

Teniendo en cuenta el objetivo de la capacitación orientada a la *actualización en gestión financiera, contable, presupuestal y tributaria*, se establecieron los módulos temáticos a impartir con una intensidad de 08 horas académicas, de la siguiente manera:

TEMA GENERAL	CONTENIDO TEMÁTICO
ACTUALIZACIÓN EN GESTIÓN FINANCIERA, CONTABLE, PRESUPUESTAL Y TRIBUTARIA	- Actualización Financiera, Contable y Tributaria - Gestión y control del presupuesto público - Elaboración de medios magnéticos - Buenas prácticas financieras y contables para la gestión pública

3.1.3 Docente

El docente propuesto por el contratista fue aprobado por la entidad previo análisis de su perfil y experiencia.

CARLOS OCTAVIO PANESSO MAYOR:

Contador Público
 Especialista en Finanzas Publicas
 Especialista en Administración Estrategica del Control Interno
 Magister en Gestion Empresarial

Con más de 20 años de experiencia profesional en distintos campos, así mismo ejerciendo la docencia. Cuenta con múltiples cursos y seminarios, relacionados con la materia, entre ellos, Gestion Financiera Sustentable para Universidades en America Latina”, dictado por el Centro IGLU y el Programa Alfa III de la Unión Europea, de igual forma el diplomado “Normas Internacionales de Informacion Financiera NIIF para Pymes” dictado por el INTEP.

Se adjunta hoja de vida.

3.1.4 Metodología

Acorde a los ejes temáticos y/o módulos impartidos, se desarrolló como metodología para la capacitación, la catedra magistral donde la docente apropió su conocimiento y experiencia a través de talleres y aspectos prácticos basados en experiencias del ejercicio profesional.

Se desarrolló la capacitación en 08 horas académicas, presenciales.

3.1.5 Lugar y cronograma

En coordinación con la Asociación para el desarrollo social IMPACTO, se definió lo siguiente:

Fecha: 26 de marzo de 2026

Horario: 8:00 am a 5:30 pm

Lugar: Club ejecutivos

Duración: 08 horas académicas

Modalidad: Presencial

3.1.6 Evaluación

La evaluación de la capacitación, se realizó a través de una encuesta virtual generada por código QR donde cada participante expresó el nivel de satisfacción en aspectos como temáticas, docentes, logística, tecnología y metodología utilizada, entre otros.

3.2 EJECUCIÓN DE LA CAPACITACIÓN

Para la ejecución del contrato – capacitación orientada a la *actualización en gestión financiera, contable, presupuestal y tributaria*”, se tuvo en cuenta lo siguiente:

3.2.1 Registro de asistencia

El registro de asistencia se tomó de manera virtual por código QR, generado por la Contraloría General de Santiago de Cali, el cual contiene fecha, nombre completo, cargo del funcionario y área.

Se adjunta el soporte del registro de asistencia, diligenciado por cada uno de los participantes a la capacitación.

3.2.2 Acto de instalación

Para dar inicio a la capacitación, se realizó acto de instalación el 26 de marzo de 2026, se brindó un saludo y se dio a conocer el objetivo del espacio académico; igualmente se presenta un saludo por parte del contratista y se realiza la presentación de la docente.

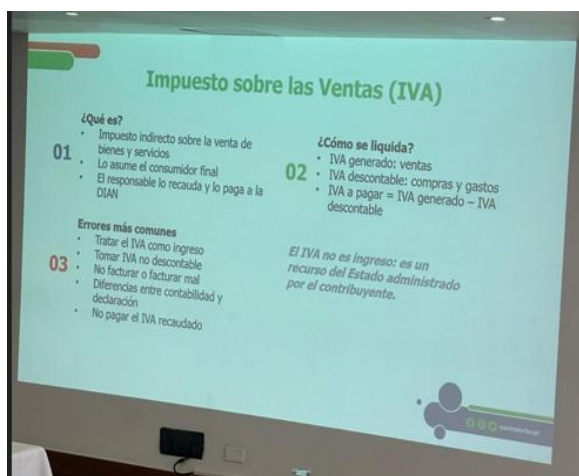
3.2.3 Materiales entregados a los asistentes

A cada uno de los asistentes a la capacitación se hizo entrega de lo siguiente:

- ✓ Entrega de kits – material de apoyo (libreta, lapicero, memorias digitales de la capacitación)
- ✓ Certificaciones de asistencia

3.2.4 Asistencia

Se presentan fotos como evidencia de la participación de los funcionarios convocados a la capacitación:





3.2.5 Logística de la capacitación





3.2.6 Entrega de certificados de asistencia

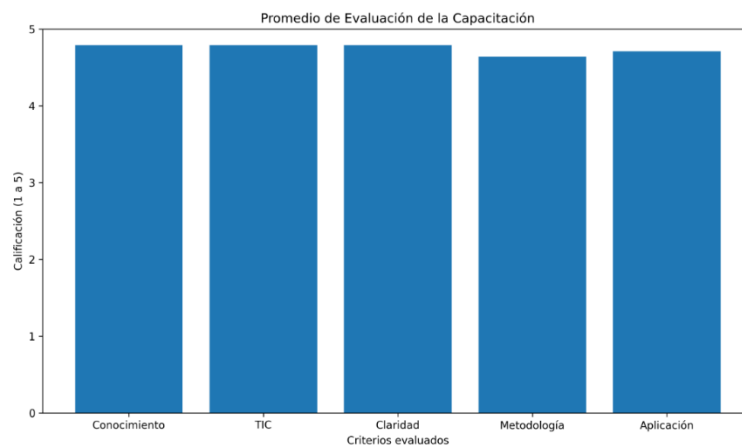
Una vez finalizada la programación establecida para el desarrollo de la capacitación, se realizó la entrega de los certificados de asistencia a cada uno de los participantes, debidamente firmados por la Señora Contralora General de Santiago de Cali y el Representante Legal de Asociación para el desarrollo social IMPACTO.

Se anexan los diplomas como soporte.

3.2.7 Entrega de evaluación satisfacción de la capacitación

Una vez finalizada la programación establecida para el desarrollo de la capacitación, se realizó la evaluación de la misma, lo cual arrojó la siguiente ponderación, teniendo en cuenta que, 1 es la menor puntuación y 5 la mayor.

Se pudo observar que, la calificación de las encuestas aplicadas arroja un resultado positivo de satisfacción que demuestra el cumplimiento de los objetivos propuestos.



3.2.8 Acto de clausura

Como clausura y cierre de la capacitación, se agradeció a los asistentes por la participación en el desarrollo de la jornada académica.

Igualmente, se presentaron palabras de agradecimiento por parte de la Asociación para el desarrollo social IMPACTO.

4. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El Contratista desarrolló las actividades de conformidad con lo pactado en el contrato, permitiendo el cumplimiento de las acciones necesarias para la cabal ejecución del mismo: capacitación orientada a la “*actualización en gestión financiera, contable, presupuestal y tributaria*”, dirigida a los servidores públicos de la Contraloría General de Santiago de Cali.

Tras la verificación de las actividades desarrolladas por el contratista en cumplimiento del objeto contractual, y conforme a los aspectos previamente expuestos, se determina que la ejecución del contrato se llevó a cabo de manera adecuada, cumpliendo con responsabilidad, calidad y los requisitos legales establecidos en la normatividad vigente para este tipo de servicios. No se evidenciaron inconvenientes en el desarrollo del objeto contractual, por lo que el resultado es considerado satisfactorio para la Contraloría General de Santiago de Cali.

Se aportan los siguientes documentos por parte del contratista, como soporte del informe de supervisión para el respectivo pago:

- ✓ Factura Electrónica No. FE-51 del 13 de abril de 2026 por valor de \$39.050.000
- ✓ Certificado de existencia y representación legal - Camara de Comercio, con fecha de expedición del 21 de enero de 2026.
- ✓ Copia de la cedula del representante legal – Leonardo Narvaez Moran
- ✓ RUT.
- ✓ Certificado de pago de seguridad social y demás obligaciones legales por parte de la Asociación para el desarrollo social IMPACTO de fecha 09 de marzo de 2026, suscrito por el representante legal y revisor fiscal Cristian Eduardo Salazar Samboni.

- ✓ Documentos del revisor fiscal Cristian Eduardo Salazar Samboni: Cédula de Ciudadanía, Tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores expedido el 19 de marzo de 2026.
- ✓ Certificado pago seguridad social docente:

CARLOS OCTAVIO PANESSO MAYOR: Aportes en línea – planilla aportes en línea No. 1080486060

- ✓ Certificación Bancaria
- ✓ Informe de ejecución, con sus respectivos soportes y anexos (digital)

5. SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO

Para el presente, el contratista recibirá el pago correspondiente a los servicios prestados, equivalente TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$38.900.000) M/CTE incluido IVA y demás impuestos a que hubiere lugar; siendo el balance financiero del contrato a la fecha, el siguiente:

Valor de contrato	\$38.900.000
Valor a pagar	\$38.900.000
Saldo por ejecutar	\$0,00

6. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se desarrolló dentro de los parámetros legales establecidos en el cumplimiento de la Ley 80 de 1993 modificadas por la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y demás normas concordantes, cumpliendo con las obligaciones pactadas por las partes en el contrato, desarrollándose las actividades programadas y los requerimientos legales para tal fin.

7. CONCLUSIONES

Respecto al objeto contractual, se capacitaron a 20 funcionarios de la Contraloría General de Santiago de Cali, quienes recibieron los contenidos académicos en ocho (08) horas, de conformidad con lo contratado.

En la jornada, se contó con los recursos logísticos y académicos requeridos para el efectivo desarrollo de la capacitación.

La evaluación del docente y la temática desarrollada, arrojó un resultado positivo en una escala de 1 a 5; siendo 1 la menor puntuación y 5 la mayor.

Lo anterior, se puede evidenciar en el informe final de ejecución del contrato de prestación de servicios No. 1110.11.05.26.043 suscrito por la Asociación para el desarrollo social IMPACTO, de marzo de 2026 con sus respectivos sus soportes.

De acuerdo al desarrollo de esta actividad, y teniendo en cuenta lo realizado por el contratista, esta supervisión recibe a entera satisfacción el servicio prestado y autoriza el pago de la factura electrónica No. FE-51 del 13 de abril de 2026 por valor de \$38.900.000 incluido IVA.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de abril de 2026.



LOREN MONTEALEGRE BUENO
Auditora Fiscal II – Supervisora

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Loren Montealegre Bueno	Auditora Fiscal II – Supervisora	
Revisó	Loren Montealegre Bueno	Auditora Fiscal II – Supervisora	
Aprobó	Loren Montealegre Bueno	Auditora Fiscal II – Supervisora	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

ANEXOS



INFORME FINAL DE EJECUCIÓN

CONTRATO

No. 1110.11.05.26.043

OBJETO

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO CON LA FINALIDAD DE BRINDAR CAPACITACIÓN ORIENTADA A LA ACTUALIZACIÓN EN GESTIÓN FINANCIERA, CONTABLE, PRESUPUESTAL Y TRIBUTARIA DIRIGIDA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI.

Trabajando por el bienestar continuo
de la comunidad. **TALLER**

ACTUALIZACIÓN EN GESTIÓN FINANCIERA, CONTABLE,
PRESUPUESTAL Y TRIBUTARIA

CONTRATANTE:

CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

CONTRATISTA:

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL IMPACTO

MARZO DE 2026



I. INTRODUCCIÓN:

En cumplimiento del Contrato No. 1110.11.05.26.043, suscrito entre la Contraloría General de Santiago de Cali y la Asociación para el Desarrollo Social IMPACTO, se presenta el informe final correspondiente a la ejecución de la capacitación orientada a la actualización en gestión financiera, contable, presupuestal y tributaria.

La jornada se desarrolló el día 26 de marzo de 2026, con una intensidad de ocho (8) horas académicas, en modalidad presencial, dirigida a servidores públicos de la Entidad.

El proceso formativo tuvo como propósito fortalecer las competencias técnicas en el manejo de la información financiera, contable y tributaria, así como en la gestión y control del presupuesto público, contribuyendo al mejoramiento del control fiscal y la adecuada administración de los recursos públicos.

II. OBJETO DEL CONTRATO:

La prestación del servicio de apoyo con la finalidad de brindar capacitación orientada a la actualización en gestión financiera, contable, presupuestal y tributaria dirigida a los servidores públicos de la contraloría general de Santiago de Cali.

III. ACTIVIDADES DEL CONTRATO

1. Prestar el servicio de capacitación presencial, con:
 - Personal idóneo y con experiencia.
 - Intensidad horaria de 8 horas académicas.
 - Dirigido aproximadamente a 20 funcionarios de la Contraloría General de Santiago de Cali.
2. Acordar con el supervisor el cronograma de las actividades de capacitación.





3. Disponer del personal idóneo para la realización de las ponencias.
4. Asumir todos los gastos operativos, materiales y logística, como:
 - Salón, equipos, refrigerios (si fue solicitado),
 - Material de apoyo,
5. Entregar:
 - Certificados de asistencia a los participantes.
 - Memorias digitales con los temas desarrollados.
6. Atender los requerimientos del supervisor del contrato.
7. Guardar confidencialidad sobre la información y documentos manejados durante la ejecución.
8. Velar por el cumplimiento de los requisitos contractuales y normas legales relacionadas con contratación pública.
9. Mantener al día los pagos al Sistema de Seguridad Social de su personal y de la entidad (certificados de paz y salvo).

IV. RESULTADOS ESPERADOS:

Los resultados esperados se analizan con:

1. Fortalecer las competencias en gestión financiera pública
2. Actualizar conocimientos contables y tributarios
3. Mejorar la calidad de la información financiera
4. Fortalecer el control y ejecución presupuestal



5. Reducir riesgos en el cumplimiento de obligaciones fiscales

V. LUGAR DE EJECUCIÓN

El taller se desarrolló en el Salón 3B Piso 10 del Club de Ejecutivos del Valle, ubicado en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 26 de marzo de 2026.

VI. EJECUCIÓN

- **Fecha:** 26 de marzo de 2026
- **Horario:** 08:00 a.m. – 04:00 p.m.
- **Modalidad:** Presencial
- **Lugar:** Club de Ejecutivos del Valle – Salón 3B Piso 10
- **Registro:** Código QR
- **Alimentación:** Refrigerio AM, almuerzo y refrigerio PM
- **Material entregado:** Cuadernos, lapiceros y memorias digitales

Metodología:

Se implementó una metodología teórico-práctica basada en la exposición de contenidos técnicos, análisis de casos, aplicación de normativa vigente y espacios de participación activa, facilitando la apropiación del conocimiento por parte de los asistentes.

VII. DESARROLLO DE LA JORNADA:

08:00 a.m. – Registro de asistentes

Ingreso mediante código QR, garantizando control eficiente de asistencia.

♦ MÓDULO I

Elaboración de medios magnéticos e información exógena



Se abordaron los fundamentos de la información exógena como herramienta clave para el control fiscal y tributario, destacando su importancia en la verificación de la información financiera reportada a los organismos de control.

Se desarrollaron temas como:

- Concepto y finalidad de la información exógena
- Tipos de información reportada (ingresos, gastos, pagos, movimientos)
- Sujetos obligados y clasificación de entidades
- Validación de datos y cruce de información
- Identificación de errores frecuentes

Se resaltó su papel como base para detectar inconsistencias y posibles irregularidades en la gestión de recursos públicos

♦ **MÓDULO II**

Actualización financiera, contable y tributaria

Este módulo se enfocó en la actualización normativa y técnica en materia contable y tributaria, abordando aspectos clave para la gestión pública.

Se trataron temas como:

- Impuesto sobre las ventas (IVA)
 - Retención en la fuente
 - Impuesto al patrimonio
 - Diferencias entre lo contable y lo fiscal
 - Errores comunes en el manejo tributario

Asimismo, se analizaron recientes disposiciones normativas y su aplicabilidad en la vigencia 2026, fortaleciendo la comprensión del marco tributario vigente.

♦ **MÓDULO III**

Buenas prácticas financieras y contables para la gestión pública

Se promovieron lineamientos orientados a mejorar la calidad de la información financiera y contable, destacando la importancia de:



- Coherencia en los registros contables
- Validación de información
- Control de terceros y conciliaciones
- Buenas prácticas en reportes financieros

Este módulo enfatizó la necesidad de fortalecer la transparencia y la confiabilidad de la información para la toma de decisiones.

♦ **MÓDULO IV**

Gestión y control del presupuesto público

Se abordó el presupuesto público como instrumento fundamental de planeación y gestión, desarrollando aspectos como:

- Estructura del presupuesto público
- Ciclo presupuestal (formulación, aprobación, ejecución y evaluación)
- Clasificación de ingresos y gastos
- Marco fiscal de mediano plazo
- Principios presupuestales

Se destacó la importancia del presupuesto como herramienta para la correcta asignación y ejecución de los recursos públicos

♦ **COMPONENTE PRÁCTICO**

Durante la jornada se promovió la participación activa de los asistentes mediante espacios de preguntas, discusión y análisis de situaciones prácticas relacionadas con la gestión sindical.

Como actividad de cierre, se desarrolló una dinámica pedagógica liderada por el docente, consistente en la formulación de preguntas sobre los temas abordados, incentivando la participación mediante la entrega de incentivos a los participantes más destacados.

Esta actividad fortaleció la apropiación del conocimiento, la interacción grupal y el aprendizaje significativo.



◆ ENCUESTA DE SATISFACCIÓN Y CIERRE

Al finalizar la jornada, se aplicó una encuesta de satisfacción con el fin de evaluar la percepción de los asistentes frente a la calidad del contenido, la metodología empleada y la organización logística. Asimismo, se compartieron conclusiones generales, se agradeció la participación activa de los funcionarios y se cerró oficialmente la jornada de capacitación.

VIII. CONCLUSIONES GENERALES

La capacitación permitió fortalecer las capacidades técnicas de los funcionarios en materia financiera, contable, tributaria y presupuestal, contribuyendo al mejoramiento de la gestión pública.

Se evidenció la importancia de la información exógena como herramienta de control fiscal, así como la necesidad de mantener actualizados los conocimientos tributarios y contables frente a los cambios normativos.

El enfoque integral de la capacitación permitió articular la gestión financiera con el control presupuestal, promoviendo una administración eficiente, transparente y orientada al cumplimiento de los objetivos institucionales.



IX. REGISTROS FOTOGRAFICOS

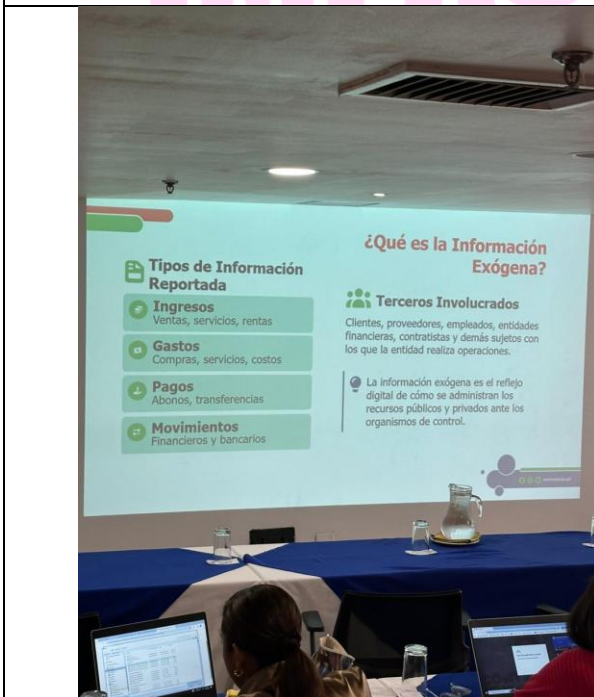
	
Descripción Imagen No. 1 MATERIAL A ENTREGAR	Descripción Imagen No. 2 INGRESO DE ASISTENTES
	
Descripción Imagen No. 3 APERTURA INSTITUCIONAL	Descripción Imagen No. 4 SALÓN



Descripción Imagen No. 5
MATERIAL – ENTREGA DE CUADERNOS



Descripción Imagen No. 6
DESARROLLO MODULO 1



Descripción Imagen No. 7
DESARROLLO MODULO 1



Descripción Imagen No. 8
DESARROLLO MODULO 1



Descripción Imagen No. 9

REFRIGERIO AM Trabajando por el bienestar continuo de la comunidad.



Descripción Imagen No. 10

REFRIGERIO AM



Descripción Imagen No. 11

REFRIGERIO AM



Descripción Imagen No. 12

REFRIGERIO AM



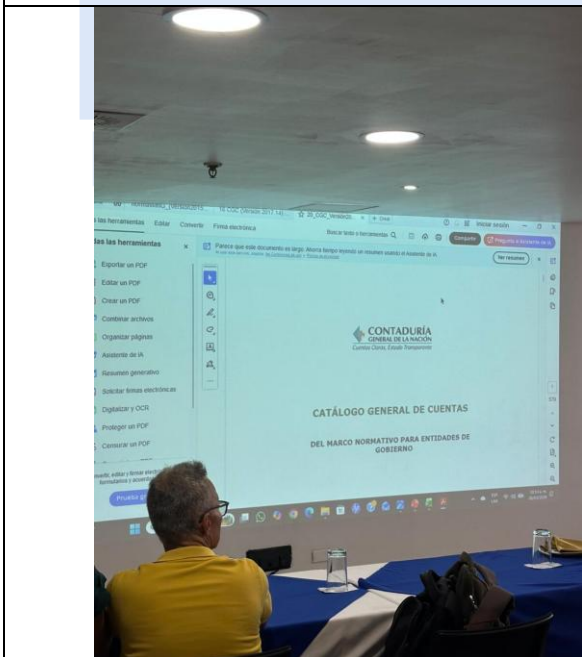
Descripción Imagen No. 13

REFRIGERIO AM



Descripción Imagen No. 14

ESTACIÓN DE BEBIDAS Y CAFÉ



Descripción Imagen No. 15

DESARROLLO MODULO 2



Descripción Imagen No. 16

DESARROLLO MODULO 2



Descripción Imagen No. 17

ALMUERZO



Descripción Imagen No. 18

ALMUERZO



Descripción Imagen No. 19

ALMUERZO



Descripción Imagen No. 20

ALMUERZO





Descripción Imagen No. 21
DESARROLLO MODULO 3



Descripción Imagen No. 22
DESARROLLO MODULO 3



Descripción Imagen No. 23
DESARROLLO MODULO 3



Descripción Imagen No. 24
DESARROLLO MODULO 3



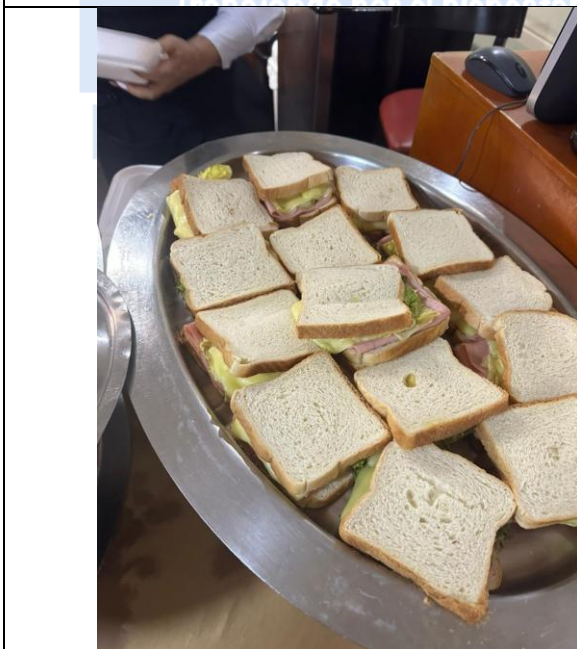
Descripción Imagen No. 25

DESARROLLO MODULO 3



Descripción Imagen No. 26

DESARROLLO MODULO 3



Descripción Imagen No. 27

REFRIGERIO PM



Descripción Imagen No. 28

REFRIGERIO PM



Descripción Imagen No. 29

REFRIGERIO PM



Descripción Imagen No. 30

REFRIGERIO PM

X. ASISTENTES

El taller contó con la participación de servidores públicos pertenecientes a organizaciones sindicales de la Contraloría General de Santiago de Cali, lo que permitió fortalecer el diálogo, la participación y el conocimiento colectivo en materia sindical.

XI. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN

Al finalizar la jornada, se realizó la entrega de certificados de participación a los asistentes, firmados por:

Fecha del evento: 26 de marzo de 2026

Número de asistentes: (pon el mismo que usaste en lista)

Encuestas diligenciadas: 14



1. Resultados Cuantitativos

Se evaluaron cinco aspectos clave mediante escala de 1 a 5. Los promedios obtenidos fueron:

- Conocimiento del capacitador: 4.79
- Pertinencia de las TIC utilizadas: 4.79
- Claridad en los objetivos y explicaciones: 4.79
- Adecuación de la metodología aplicada: 4.64
- Aplicación del tema al cumplimiento misional: 4.71

Los resultados evidencian un alto nivel de satisfacción general, destacándose la claridad en la exposición de los contenidos y la pertinencia de los temas abordados frente a las necesidades institucionales.

2. Resultados Cualitativos

♦ Aspectos positivos destacados

Los participantes resaltaron principalmente:

- La actualización normativa en materia financiera y tributaria
- La claridad en la explicación de temas técnicos
- La utilidad práctica de la información exógena
- El enfoque aplicado al control fiscal
- La experiencia y dominio del facilitador

♦ Aspectos a mejorar

En general, no se evidenciaron observaciones críticas relevantes.

Algunos asistentes sugirieron:

- Profundizar en temas específicos
- Ampliar la duración de la jornada

♦ Temas de interés futuro



Se identificaron como prioritarios:

- Actualización tributaria permanente
- Manejo de información exógena
- Control presupuestal
- Normativa contable pública
- Auditoría financiera

♦ Expectativas frente al servicio institucional

Los asistentes manifestaron expectativas orientadas a:

- Fortalecer capacidades técnicas
- Continuar con procesos de capacitación especializada
- Mejorar la calidad del control fiscal
- Optimizar la gestión financiera institucional

XII. ENTREGA DE CERTIFICACIONES

Al finalizar la jornada, se realizó la entrega de certificados de participación a los asistentes, firmados por:

- **Luz Arianne Zúñiga**
Contralora General de Santiago de Cali (Designada Provisionalmente)
-
- **Leonardo Narváez Morán**
Representante Legal – Asociación IMPACTO

XIII. CONCLUSIONES



La jornada de capacitación evidenció una alta pertinencia institucional, al abordar temáticas fundamentales para el fortalecimiento de la gestión financiera, contable, presupuestal y tributaria en el sector público.

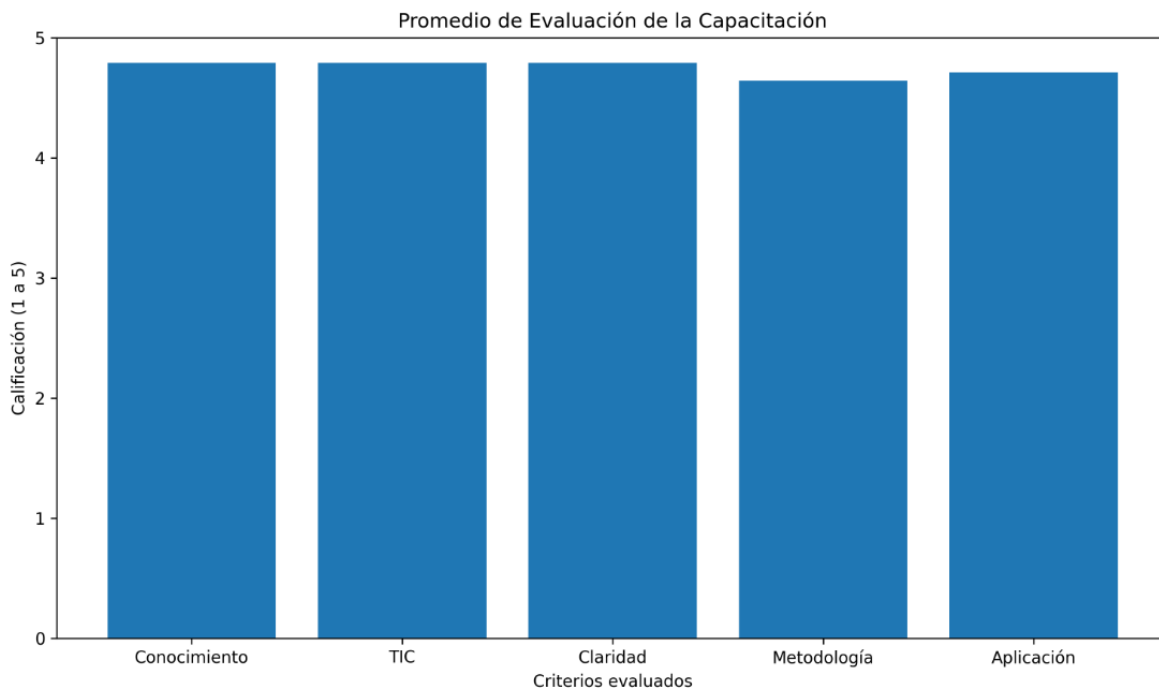
El desarrollo de contenidos técnicos actualizados, en articulación con la normatividad vigente y las prácticas de control fiscal, permitió fortalecer las competencias de los funcionarios en el manejo adecuado de la información financiera y en la toma de decisiones basada en criterios técnicos.

La integración de los componentes contables, tributarios y presupuestales proporcionó una visión integral de la gestión pública, orientada a la eficiencia, la transparencia y la correcta administración de los recursos del Estado.

Asimismo, la capacitación contribuyó a reducir riesgos asociados al incumplimiento de obligaciones fiscales y a mejorar la calidad de la información reportada a los organismos de control, consolidándose como un aporte significativo al fortalecimiento institucional.

Nit. 900119644 - 4





La evaluación realizada al finalizar la jornada evidencia un alto nivel de satisfacción por parte de los participantes, tanto en los aspectos técnicos como metodológicos y logísticos. La claridad de los contenidos, la competencia del capacitador y la pertinencia de los temas tratados fueron ampliamente valorados. La identificación de temas de interés para futuras capacitaciones permite orientar estratégicamente la oferta formativa de la entidad, consolidando una cultura organizacional basada en la innovación, el uso eficiente de la tecnología y el cumplimiento misional.

Cordialmente,

Leonardo Narváez Moran
CC. 94.515.336

Asociación para el Desarrollo Social Impacto
Representante Legal



DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141223436155			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9001196440		6. DV 0		12. Dirección seccional Impuestos de Cali	
				14. Buzón electrónico 5	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 1		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición 28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
				34. Otros nombres	
35. Razón social ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL IMPACTO					
36. Nombre comercial				37. Sigla IMPACTO	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 169		39. Departamento Valle del Cauca 76		40. Ciudad/Municipio Cali 001	
41. Dirección principal CL 25 NORTE 5 N 47 OF 309					
42. Correo electrónico asoimpacto@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3172344027		45. Teléfono 2 3106682456	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 9499		47. Fecha inicio actividad 20170509		48. Código 8899	
				49. Fecha inicio actividad 20230103	
				50. Código 70207112	
				51. Código	
				52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 471442485255					
04- Impto renta y compl. régimen especial					
07- Retención en la fuente a título de rent					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 12345678910			55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3		
11121314151617181920			57. Modo 58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2025-12-02 / 09:17:37AM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre NARVAEZ MORAN LEONARDO		
			985. Cargo Representante legal Certificado		



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 21/01/2026 09:55:50 am

Recibo No. 10262521, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082636BNFP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL IMPACTO
Nit.: 900119644-0
Domicilio principal: Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito: 18534-50
Fecha de inscripción en esta Cámara: 28 de septiembre de 2017
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 25 NORTE 5 N 47 OF 309
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: asoimpacto@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3078926
Teléfono comercial 2: 3172344027
Teléfono comercial 3: 3208180854

Dirección para notificación judicial: CL 25 NORTE 5 N 47 OF 309
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: asoimpacto@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3078926
Teléfono para notificación 2: 3172344027
Teléfono para notificación 3: 3208180854

La persona jurídica ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL IMPACTO SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 21/01/2026 09:55:50 am

Recibo No. 10262521, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082636BNFP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 02 de octubre de 2006 , de El Cerrito ,inscrito inicialmente en la Cámara de Comercio de BUGA el 21 de noviembre de 2006 y posteriormente registrada por cambio de domicilio en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2017 bajo el No. 7788 del libro I ,se constituyó entidad de naturaleza ASOCIACIÓN denominada RED DE ASOCIACIONES DE ARTESANOS Y MECATEROS DE EL CERRITO VALLE SIGLA:ASORED

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 002 del 09 de mayo de 2017 Asamblea General ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2017 con el No. 7792 del Libro I ,cambio su nombre de RED DE ASOCIACIONES DE ARTESANOS Y MECATEROS DE EL CERRITO VALLE SIGLA: ASORED . por el de ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL IMPACTO .

Por Acta No. 03 del 18 de septiembre de 2017 Asamblea General ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2017 con el No. 7793 del Libro I ,la Entidad cambió su domicilio de El Cerrito a Cali .

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 02 de octubre del año 2036

OBJETO SOCIAL

La persona entidad tendrá como objeto social:

La asociación tiene como propósito fundamental promover el desarrollo integral y sostenible de las comunidades, mediante la ejecución de proyectos y programas enfocados en los siguientes ámbitos:

1.DESARROLLO COMUNITARIO E INFRAESTRUCTURA:

Recibo No. 10262521, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082636BNFP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- Desarrollar proyectos de inversión comunitaria que incluyan La construcción y adecuación de acueductos, alcantarillados, pavimentación, electrificación, aseo, telefonía y demás obras de infraestructura básica, con el fin de mejorar las condiciones de vida de las comunidades.
- Fomentar la adecuación de espacios recreativos y deportivos, como canchas y zonas múltiples, promoviendo actividades de deporte, recreación y capacitación para todas las edades y grupos sociales.
- Gestionar la defensa, representación y vocería de los asociados y sus familias, contribuyendo a la mejora de sus condiciones de vida a través de talleres, capacitaciones y formación.
- La corporación podrá participar en la contratación, organización, promoción, coordinación y ejecución de obras civiles y en general para el desarrollo de La infraestructura para el área rural urbana y eco turístico, escenarios deportivos, culturales y recreativos, vías alcantarilladas, mantenimiento de zonas verdes, centro de acopios de transporte urbano, terrestre fluvial y marítimos, Las plantas procesadoras y unidades productivas.
- Construcción acondicionamiento terminación y acabado de obras de ingeniería civil. Reparación de canales mantenimiento de taludes, mantenimiento de vías, mantenimiento de lagos, reparaciones locativas en las plantas, apoyo logístico a los mantenimientos mecánico y eléctrico.
- Promocionar, proyectar y ejecutar soluciones concretas en temas de vivienda, deporte, cultura, recreativo y mejoramiento ambiental para el desarrollo económico, físico, social y cultural de las comunidades. Realizar talleres y capacitaciones para promover el deporte, la cultura, la recreación, la preservación ecológica, ambiental y de reforestación. Para el cumplimiento de sus objetivos la asociación podrá proporcionales recursos mediante aportes sociales y el desarrollo de actividades, a saber.

2. EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN:

- La Asociación podrá diseñar, organizar y ejecutar procesos de capacitación, entrenamiento, actualización y fortalecimiento de competencias en distintas áreas del conocimiento, tanto presenciales como virtuales, dirigidos a comunidades, organizaciones o entidades públicas o privadas, sin que ello implique la prestación de servicios de educación formal o no formal.
- Impulsar, fortalecer y promover programas educativos y formación informal continua en áreas como cultura, arte, salud, salud sexual y reproductiva, deporte y tecnología promoviendo la formación integral a través de talleres y actividades de carácter informal.

3. DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN SOCIAL:

- Proteger los derechos de niños, niñas, adolescentes y familias, ofreciendo alternativas efectivas para acceder a programas sociales que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de los beneficiarios, independientemente de su situación socioeconómica.
- Desarrollar acciones de defensa de derechos humanos, promoviendo la inclusión social, la igualdad de género y el respeto a la diversidad, tanto en el ámbito local como internacional.

Recibo No. 10262521, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082636BNFP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

-Desarrollar programas y proyectos dirigida al trabajo con niños, jóvenes, adultos mayores, madres cabezas de familia, grupos étnicos, desplazados, grupos según su identidad sexual y género, personas en situación de discapacidad en nuestro país, y países con igual situación de necesidad - Promover y desarrollar e impulsar proyectos y actividades cívicas. Mejorar condiciones de vida a través de programas, proyectos o servicios a las siguientes poblaciones; primera infancia, niños y niñas mayores a 5 años y pertenecientes a todos los estratos socioeconómicos y/o en situaciones de desamparo y/o escolarizados y/o descolarizados o en riesgo social y/o desventaja social, adultos y adultos mayores, de todo los estratos socioeconómicos y/o en situaciones de desamparo, madres gestantes y madres lactantes y/o en etapas críticas de maternidad que requieran apoyo especializado, familias de bajos recursos que enfrenten dificultades económicas, víctimas de la violencia como personas afectadas por la violencia, incluyendo el conflicto armado; desplazados y reinsertados por conflictos o desastres, y aquellos que se reintegran a la sociedad después de conflictos, damnificados por desastres naturales o situaciones de emergencia.

4. GESTIÓN DE PROYECTOS Y CONVENIOS:

-Gestionar, celebrar y ejecutar convenios interinstitucionales con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, con el fin de obtener financiación, donaciones y recursos para la ejecución de proyectos de desarrollo social, educativo, cultural, y de infraestructura.

-Administrar los recursos de manera óptima y transparente, asegurando el cumplimiento de los objetivos de los proyectos y garantizando la sostenibilidad financiera de las iniciativas.

Elaboración de estudio de sector, estudios previos, planes de desarrollo municipal, departamental y nacional y otros relacionados con etapas de planeación.

5. INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL:

-Realizar investigaciones sociales, económicas y culturales, que promuevan el desarrollo social y humano de las comunidades, incluyendo la publicación de estudios, investigaciones y eventos académicos sobre temáticas de interés social.

-Ejecutar programas de promoción y difusión de la cultura mediante actividades artísticas, musicales, teatrales y otras iniciativas que fortalezcan la identidad cultural y el tejido social de las comunidades.

-Promover y desarrollar e impulsar proyectos y actividades cívicas, culturales, artísticas, deportivas, seminarios, talleres, foros educativos y formativos orientados a la prevención, investigación y superación del consumo de sustancias psicoactivas, desarrollo integral de la mujer, fortalecimiento del proceso de paz y el postconflicto, contribuyendo al sostenimiento de un medio ambiente social sostenible.

- Desarrollar programas, actividades, foros, talleres, a la organización de eventos culturales, deportivos, recreativos, ecológicos, ambientales, salud, primeros auxilios, aprovechamiento del tiempo libre, integrando a personas en situación de discapacidad, comunidades afrodescendientes, indígenas, comunidad lgbti, y la comunidad en general con el fin de contribuir a un medio ambiente sostenible, en paz y sin discriminación.

-Enfocará su acción social al trabajo y desarrollo de programas y proyectos con niños, jóvenes, familia, madres cabezas de hogar, atención integral a primera infancia adultos mayores, desplazados, víctimas del conflicto armado, personas en situación de

Recibo No. 10262521, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082636BNFP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

discapacidad, grupos étnicos, grupos según su identidad sexual y género y en general todas aquellas poblaciones vulnerables.

-Promover, ejecutar e impulsar programas que contribuyan al empoderamiento social y económico dirigido a población mujer, jóvenes, víctimas y afro.

6. FORTALECIMIENTO DEL SECTOR EMPRESARIAL Y LA ECONOMÍA SOLIDARIA:

-Impulsar la creación y fortalecimiento de microempresas y entidades de economía solidaria, tanto de producción como de servicios, para generar empleo y mejorar las condiciones económicas de los miembros de las comunidades.

-Desarrollar estrategias de cooperación y asociación entre empresas, organizaciones comunitarias y entidades públicas y privadas para garantizar el crecimiento económico y social de las comunidades.

7. LOGÍSTICA:

-Servicios integrales de operación logística para todo tipo de eventos: públicos, privados, académicos, culturales sociales, deportivos, científicos, jornadas de salud y ambientales, Formulación de proyectos, asesorías, acompañamiento, consultoría en planeación financiera y jurídicas en diferentes proyectos de inversión pública y privada.

- Comercialización de artículos general, diseños publicitarios y de publicidad. Desarrollo de planes programas y planeación estratégica.

-Desarrollo de proyectos tecnológicos, educativos, ambientales y de convivencia, asesorías, consultoría de desarrollo de planes, programas y proyectos de inversión. Desarrollo de proyectos de salud ambiental y de convivencia.

-Gerenciamiento, gestión, asistencia administrativa e integración de proyectos, negocios y soluciones.

-Prestar servicios relacionados con restaurantes, cafeterías, hospedajes, alojamiento, servicios de transportes y en general, toda clase de servicios y suministros complementarios para cumplir Los objetivos y proyectos que emprenda la corporación.

8. CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

-Realización de planes, estudios, estadísticas y censos de ciencia y tecnología; a la homologación, normalización, metrología, certificación y control de calidad; a la prospección de recursos, inventario de recursos terrestres y ordenamiento territorial; a la promoción científica y tecnológica; a la realización de seminarios, congresos y talleres de ciencia y tecnología, así como a la promoción y gestión de sistemas de calidad total y de evaluación tecnológica.

-Proyectos de innovación que incorporen tecnología, creación, generación, apropiación y adaptación de la misma, así como la creación y el apoyo a incubadoras de empresas, a parques tecnológicos y a empresas de base tecnológica o transferencia tecnológica que comprende la negociación, apropiación, desagregación, asimilación, adaptación y aplicación de nuevas tecnologías, nacionales o extranjeras.

-Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación). Innovación y desarrollo tecnológico: estructurar, viabilizar y gerenciar proyectos asociados a las tecnologías de la información y comunicación y su promoción y apropiación, en todas las transversales del desarrollo en entidades del orden nacional,

Recibo No. 10262521, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082636BNFP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

departamental y municipal

-Fundamentos de telecomunicaciones, distribución e interpretación de planos, tecnología de cables, empalmes, tecnología de redes y áreas canalizadas, pruebas de identificación de áreas con pruebas de medición, instalaciones y reparaciones de líneas, redes para citofonía, redes de cableado estructurado, redes de fibra óptica.

-Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades de producción de contenidos audiovisuales, videos, presentaciones, publicidad.

-Realización de planes, estudios, estadísticas y censos de ciencia y tecnología: la homologación, normalización, metrología, certificación y control de calidad; a la prospección de recursos, inventario de recursos terrestres y ordenamiento territorial; a la promoción científica y tecnología; a La realización de seminarios, congresos y talleres de ciencia y tecnología, así como La promoción y gestión de sistemas de calidad total y evaluación de tecnología.

-Consultoría de informática y actividades de administración de instalaciones informáticas.

-Otras actividades de tecnología de información y actividades de servicios informáticos Proveer redes y/o servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones, enfocado en el uso eficiente de los tics como medio de educación y de provisión de los diferentes en ti y tic que sobre ellas se pueda prestar. - Alquiler y venta de equipos de audio y video, alquiler de inmuebles para eventos.

9. ACTIVIDADES GENERALES:

-Adquirir, enajenar y administrar bienes de cualquier tipo, necesarios para la ejecución de los proyectos, y realizar actividades conexas a los fines sociales de la corporación.

-Compra y venta de elementos de aseo, cafetería y papelería, ferretería, herramientas.

-Suministros de insumos, herramientas y equipos relacionados con el sector agrícola, piscícola y pecuario y semillas.

-Promover y adelantar la importación, exportación, producción, distribución, comercialización y dotación de todo tipo de: equipos de protección personal (EPP) y elementos de bioseguridad (EBS) materiales y materias primas, maquinarias, equipos, productos y servicios, especialmente en los campos: deportivos, culturales, educativos alimenticios preparados y para preparar, productos agroalimentarios, agroindustriales, maderero, minero, salud, inmobiliario, financiero, tecnológico, energía y proyectos; necesarios para el desarrollo de su objeto.

-Ejecutar cualquier otra actividad lícita que sea necesaria para cumplir con Los fines y objetivos de la corporación, en el marco de la legislación vigente.

-Promover y desarrollar programas para la contratación de personal para ejercer actividades de servicios generales, laborales del campo, albañiles, motoristas, tractoristas, operarios, mensajería, corte de caña de azúcar, rocería, podas, cargos técnicos, tecnólogos, profesionales, cheff, manipuladores de alimentos, en Las diferentes áreas laborales del sector públicos y privados, así como la elaboración de desayunos escolares, comedores comunitarios en el sector público y privado.

-Prestación de servicios, el desarrollo y La explotación de las actividades turísticas tanto en Colombia como en el exterior del país, la información gratuita del material turístico, el estudio, promoción y realización de giras, circuitos, tours o excursiones, individuales o colectivas a poblaciones que comprendan o no Los servicios turísticos propios de las comunicaciones y de excursiones, giras, ferias y eventos de

Recibo No. 10262521, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082636BNFP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

todo tipo, de carácter turístico nacional o internacional, para la comunidad en general, prestar los servicios relacionados con el traslado y desplazamiento del turista a nivel nacional o internacional, alquiler de unidades terrestres de turismo, de todo tipo, talas como: autobuses, vans, camionetas, rústicos, automóviles y cualquier vehículo que traslade a los pasajeros, con o sin chófer, para giras, excursiones o paseos de carácter turístico, servicios agro- turísticos en ecoetnoturismo, agro- arqueología, turismo en general con el fin de promover y apoyar las diferentes regiones.

-Desarrollar procesos participativos de generación de conocimiento ambiental, deportivo, cultural, social y logístico, través de la investigación involucrando a estudiantes, líderes, gestores sociales y la comunidad en general para la correcta ejecución de proyectos.

10. MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA:

-Capacitación técnica dirigida al agro a nivel nacional e internacional y la comercialización, distribución, importación, explotación, de productos e insumos agrícolas y pecuarios, herramientas, maquinaria, semillas y demás productos relacionados con el sector agrícola, así como la exportación, ensamble, fabricación, venta y distribución de equipos, accesorios, maquinaria, repuestos y artículos complementarios, para los sectores agrícola, pecuario y de semilla.

-Arborización y parques, vías peatonales, reposición de áreas públicas, siembra, control de filtros sanitarios de árboles, plantas ornamentales, reciclaje, conservación del medio ambiente mediante mecanismos técnicos y profesionales de manejos de residuos sólidos y culturización a poblaciones sobre su impacto en el medio ambiente y otras actividades conexas.

-Promover y desarrollar planes y proyectos encaminados al manejo y uso adecuado de los residuos sólidos a través de campañas educativas, talleres, seminarios y recolección en la fuente, implementando una logística de selección, recolección y transporte con fin de mantener el equilibrio del medio ambiente en las zonas urbanas y rurales.

-Proteger la diversidad e integridad del ambiente y contribuir al buen manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.

-Promover y apoyar en el fortalecimiento para la conservación de las áreas de especial importancia ecológica y protección de las cuencas hidrográficas, mediante recuperación y conservación de los bosques

-Fortalecimiento de procesos agrícolas, piscícolas, ganaderos y forestales, así como también proceso de protección de cuencas hidrográficas, reforestaciones y estudios del medio ambiente todos estos dirigidos a poblaciones campesinas, indígenas, rurales y productores agropecuarios en estado de vulnerabilidad.

-Promover programas para el desarrollo humano y su entorno en las áreas ambiental, ecológica y agrícola, desarrollo de obras de ingeniería, capacitaciones, trabajo social con grupos marginados y promoción de los derechos humanos.

-Crear, promover y ofrecer servicios, programas y proyectos para el desarrollo de áreas como el medio ambiente, el sector agropecuario e industrial, transfiriendo y distribuyendo nacional e internacionalmente tecnologías, maquinarias, conocimientos y productos que faciliten la generación de empleo.

-Trabajar en la protección del medio ambiente mediante actividades como reforestación, mantenimiento de zonas verdes, cuidado de árboles, siembras de huertas, huertas caseras

Recibo No. 10262521, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082636BNFP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

y creación de viveros, esto incluye la protección de cuerpos de agua y la ejecución de jornadas ecológicas con siembra de árboles, manejo de residuos sólido y cuidado de nacimientos de agua. También se promoverán eventos y capacitaciones sobre eco-turismo, eco- recreación y salud.

-Trabajar en la protección del medio ambiente mediante actividades como reforestación, mantenimiento de zonas verdes, cuidado de árboles y creación de viveros. Esto incluye la protección de cuerpos de agua y la ejecución de jornadas ecológicas con siembra de árboles, manejo de residuos sólidos y cuidado de nacimientos de agua. También se promoverán eventos y capacitaciones sobre eco- turismo, eco- recreación y salud.

-Incentivar la recuperación, conservación y difusión de los conocimientos ancestrales de comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes, que estén asociados a la biodiversidad y al uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

-Promover la recuperación, preservación y protección de los recursos naturales para garantizar la seguridad hídrica, el manejo integral de residuos sólidos, la calidad del aire, y la resiliencia ante el cambio climático.

11. RIESGOS Y DESASTRES:

-Actividades referentes a asistencia técnica, planes programas de contingencia en problemática de alto riesgo para la prevención y atención de desastres de origen natural o antrópicos y calamidades en general.

-Capacitar, prestar asesoría técnica, operacional y apoyo económico a las entidades públicas, privadas, personas jurídicas y naturales, en aspectos relacionados con el medio ambiente promover y desarrollar proyectos en mitigación del riesgo y prevención de desastres conservando el buen funcionamiento del medio ambiente. -Capacitar, prestar asesoría técnica, operacional y apoyo económico a las entidades públicas, privadas, personas jurídicas y naturales, en aspectos relacionados con el medio ambiente promover y desarrollar proyectos en mitigación del riesgo y prevención de desastres conservando el buen funcionamiento del medio ambiente.

12. CULTURAL:

-Capacitar a mujeres en artes escénicas, gastronomía regional y emprendimiento cultural como herramienta de sostenibilidad económica y formación artística.

-Impulsar y promover proyectos culturales relacionados con la gestión y fomento patrimonial y cultural de la alimentación y cocinas tradicionales.

-Propender por el rescate de la cultura, las costumbres y tradiciones de las comunidades del pacífico colombiano o la celebración de toda clase de contratos afines.

-Capacitar y educar continuamente mediante talleres artísticos, culturales, musicales, artes escénicas y actividades relacionadas con la formación y sensibilización a través de la lúdica.

-Fortalecer la docencia e investigación y proyección social de las comunidades mediante la promoción y programación de eventos culturales, artísticos, grupos musicales de danza, escuelas de baile, bailadores y comparsas.

-La recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, actuando como integrador armónico

Recibo No. 10262521, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082636BNFP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de una cultura anti estrés, fomentando la salud de las comunidades, realización de talleres deportivos, bailes y danzas para niños con niños, jóvenes, familia, madres cabezas de hogar, adultos mayores, desplazados, víctimas del conflicto armado, personas en situación de discapacidad, grupos étnicos, grupos según su identidad sexual y género y en general todas aquellas poblaciones vulnerables, realización de convenios con escuelas de formación deportiva, desarrollo de olimpiadas deportivas en todas las disciplinas y categorías, intercolegiados y programas de toda índole deportivos para toda la comunidad en general.

13. EMBARCACIONES Y PESCA:

-La Asociación podrá participar, desarrollar, implementar y ejecutar proyectos, programas y actividades orientadas al fortalecimiento social, económico, ambiental y productivo de comunidades urbanas y rurales, incluyendo el suministro, adquisición, distribución, dotación y entrega de equipos, herramientas, insumos y materiales requeridos para el desarrollo de actividades en sectores como la pesca artesanal, acuicultura, agricultura, medio ambiente, emprendimiento, educación y desarrollo sostenible. Así mismo, podrá celebrar convenios y contratos con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, para la formulación, ejecución, interventoría y apoyo logístico y operativo de proyectos sociales, productivos o ambientales. La entidad podrá además prestar servicios de capacitación, asistencia técnica y fortalecimiento organizacional en el marco de programas de fomento y desarrollo comunitario.

14. HABILIDADES DIGITALES E INTELIGENCIA ARTIFICIAL:

La Asociación podrá desarrollar programas, proyectos y actividades de alfabetización tecnológica y fortalecimiento de habilidades digitales, orientadas al uso responsable e innovador de herramientas TIC y de inteligencia artificial, sin que constituyan programas de educación formal o no formal.

15. ECONOMÍA CIRCULAR Y SOSTENIBILIDAD:

-La Asociación podrá desarrollar proyectos de economía circular, aprovechamiento, transformación, comercialización y valorización de residuos reciclables y orgánicos, en articulación con comunidades, asociaciones de recicladores y entidades públicas o privadas, promoviendo el empleo verde y la sostenibilidad ambiental.

16. SALUD COMUNITARIA Y BIENESTAR:

La Asociación podrá ejecutar programas, campañas y proyectos en salud pública, salud mental, bienestar comunitario, atención psicosocial, prevención de enfermedades y primeros auxilios, dirigidos a comunidades vulnerables.

17. AGROINDUSTRIA Y TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA:

-La Asociación podrá promover y ejecutar proyectos agroindustriales y de transformación de productos agrícolas, pecuarios y pesqueros, incluyendo procesos de valor agregado,

Recibo No. 10262521, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082636BNFP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

empaques, comercialización y fortalecimiento de cadenas productivas rurales.

18. INNOVACION PUBLICA Y GOBIERNO DIGITAL:

-La Asociación podrá ejecutar proyectos de innovación pública, gobierno digital y participación ciudadana mediante herramientas TIC, plataformas colaborativas y sistemas de información comunitaria.

19. PAZ, RECONCILIACIÓN Y JUSTICIA SOCIAL:

- La Asociación podrá ejecutar proyectos de reconciliación, construcción de paz territorial, justicia restaurativa y fortalecimiento comunitario en territorios PDET o afectados por el conflicto armado.

20. TURISMO COMUNITARIO Y SOSTENIBLE:

- La Asociación podrá promover y ejecutar proyectos de turismo comunitario, ecoturismo y turismo sostenible, articulando la conservación ambiental con la generación de ingresos locales.

21. IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO FEMENINO:

-La Asociación podrá desarrollar programas de equidad de género, empoderamiento económico de mujeres, liderazgo femenino y prevención de violencias basadas en género. Para el cumplimiento de su objetivo los asociados podrán proporcionar recursos mediante aportes sociales y desarrollar actividades tendientes a incrementar el patrimonio de la asociación.

En el desarrollo del objeto antes previsto la asociación podrá realizar todos los actos que sean necesarios y que sean consecuencia del objeto principal. En desarrollo de los objetivos de la asociación, esta podrá: 1. Celebrar con personas naturales o jurídicas, entidades públicas o privadas, organizaciones gubernamentales o no gubernamentales, nacionales o extranjeras, y financieras, toda clase de contratos públicos o privados, comerciales y de correspondencia no comercial, convenios, alianzas y acuerdos, cualquiera o todos ellos a título oneroso o gratuito 2. Otorgar contratos de cuenta corriente con bancos y corporaciones locales o extranjeros y recibir dineros a título de mutuo. 3. Adquirir a cualquier título bienes muebles o inmuebles, enajenarlos y gravarlos siempre y cuando garanticen obligaciones propias y no ajenas. 4. Comparecer en procesos judiciales directamente o por medio de apoderados. 5. Igualmente podrá actuar en todos los casos en que su intervención o participación implique costos, gastos o inversión de recursos monetarios o no monetarios, cuantiosos o cuantificables, valorarlos y cobrar por sus servicios, gestión o intervención, bien sean estas de medio o de resultado. 6. Participar como socia o accionista en sociedades comerciales o empresas destinadas a prestar un objeto similar al de la asociación. 7. Fijar cuotas ordinarias, extraordinarias, de inscripción y de sostenimiento que se requieran. 8. Adquirir a cualquier título toda clase de bienes; enajenar, arrendar y gravar los bienes de la asociación; limitar el dominio, uso y goce de sus bienes. 9. En general la asociación podrá desarrollar todas las actividades que propendan por el cumplimiento del objeto de la asociación y por el mejoramiento de la calidad de los asociados,

Recibo No. 10262521, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082636BNFP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

siempre que estén enmarcadas dentro de las normas estatutarias y legales.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Del Presidente. La asociación tendrá un presidente que será el representante legal, principal ejecutor de las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Presidente: A. Representar a la asociación en todas las actuaciones administrativas judiciales y extrajudiciales. B. Ordenar el pago de los gastos ordinarios de la asociación y suscribir los cheques y órdenes de retiro de los fondos de la asociación con el tesorero y el fiscal. C. Suscribir la correspondencia de la junta directiva, efectuar los nombramientos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la asociación, para lo cual firmará los respectivos contratos de trabajo o de servicios. D. Celebrar contratos y operaciones cuyo valor no exceda los 6.000 salarios mínimos mensuales vigentes. E. Presentar a la asamblea general el proyecto de presupuesto anual de rentas y gastos y el proyecto de distribución de excedentes, F. Velar porque los bienes y valores de la asociación estén adecuadamente protegidos. G. Cuidar de que la contabilidad de la fundación se encuentre y mantenga al día y de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias. H. Autorizar los gastos ordinarios de acuerdo con el presupuesto, y los extraordinarios de conformidad con las autorizaciones que le concede la asamblea general. I. Presentar a la asamblea general en nombre de la junta directiva el informe de actividades realizadas por la asociación. J. Proponer a la asamblea general las políticas administrativas para adoptar e informar a los asociados sobre los asuntos de interés. K. El presidente tendrá derecho a participar con voz y voto en las deliberaciones y decisiones de la junta directiva y asamblea general. L. Convocar las reuniones de junta directiva cuando fuere necesario.

Funciones del Vicepresidente: A. Reemplazar al presidente con las mismas facultades de que este está investido durante su ausencia. B. Participar en las comisiones y tareas que le sean impuestas por el presidente de la junta directiva. C. Las demás que le fijen la asamblea general, la junta directiva y los estatutos.

NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 09 de mayo de 2017, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2017 con el No. 7792 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE	LEONARDO NARVAEZ MORAN	C.C.94515336



Recibo No. 10262521, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082636BNFP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 002 del 09 de mayo de 2017, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2017 con el No. 7792 del Libro I

FUE (RON) _NOMBRADO (S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

LEONARDO NARVAEZ MORAN	C.C.94515336
JABID MARIA CASANOVA	C.C.66761333
TENORIO	

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 14 del 01 de octubre de 2024, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2024 con el No. 3818 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL FIRMA	INTEGRAL GROUP OF INVESTMENT COLOMBIA SAS	Nit.901172751-9

Por documento privado del 19 de agosto de 2025, de Integral Group Of Investment Colombia S.A.S., inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2025 con el No. 2588 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CRISTIAN EDUARDO SALAZAR SAMBONI	C.C.1144060869 T.P.216446-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 006 del 17/03/2008 de Asamblea General	7789 de 28/09/2017 Libro I
ACT 002 del 09/05/2017 de Asamblea General	7792 de 28/09/2017 Libro I
ACT 1 de 2023 del 21/06/2023 de Asamblea General De Accionistas	1977 de 11/07/2023 Libro I
ACT 14 del 01/10/2024 de Asamblea General	3817 de 10/12/2024 Libro I



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 21/01/2026 09:55:50 am

Recibo No. 10262521, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082636BNFP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACT del 20/10/2025 de Asamblea General

3102 de 28/10/2025 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 8899
Otras actividades Código CIIU: 7020
Otras actividades Código CIIU: 7112

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$8,932,938,735

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:8899

Recibo No. 10262521, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082636BNFP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los



Ana M. Lengua B.

CERTIFICACIÓN

El suscrito, CRISTIAN EDUARDO SALAZAR SAMBONI, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.060.869, Contador Público con Tarjeta Profesional No. 216446-T, obrando en calidad de Revisor Fiscal de la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL IMPACTO NIT 900.119.644-0, en ejercicio de las funciones conferidas por la ley y los estatutos,

CERTIFICA QUE:

Tras efectuar la revisión y verificación documental correspondiente, la Asociación se encuentra al día y cumple de manera adecuada y conforme a la normatividad vigente en los siguientes aspectos:

1. Estados Financieros
2. Sistema de Seguridad Social
3. Aportes Parafiscales
4. Cumplimiento Normativo General

La presente certificación se expide en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, a los 09 días del mes de marzo del 2026.

Atentamente,



CRISTIAN EDUARDO SALAZAR SAMBONI

Revisor Fiscal

C.C. 1.144.060.869

T.P. 216446-T

**CERTIFICADO DE PAGO APORTES GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL -
PARAFISCALES**

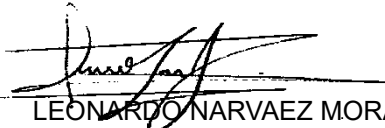
El suscrito representante legal LEONARDO NARVAEZ MORAN, identificado con cedula de ciudadanía número 94.515.336 y el revisor fiscal CRISTIAN EDUARDO SALAZAR SAMBONI identificado con cedula de ciudadanía 1.144.060.869 designado por INTEGRAL GROUP OF INVESTMENT COLOMBIA SAS con NIT 901.172.751 certifican que:

**LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL IMPACTO
CON NIT 900.119.644 - 0**

Ha cumplido y se encuentra al día con las obligaciones que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

Para constancia se firma en la Ciudad de Cali Valle Del Cauca, a los nueve (09) días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,



LEONARDO NARVAEZ MORAN
CC.94.515.336 CC.
Representante legal



CRISTIAN EDUARDO SALAZAR SAMBONI
1.144.060.869
Revisor Fiscal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.144.060.869
SALAZAR SAMBONI

APELLIDOS
CRISTIAN EDUARDO

NOMBRES

[Signature]
FIRMA



SOLO PARA USO
IMPACTO SOCIAL CERTIFICACION



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-ABR-1993

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.81

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

10-ABR-2011 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]

REGISTRO NACIONAL
CIVIL DEL AREA ADMINISTRATIVA



P-3100100 00000402-40 11-44000909 30110324

0027026400A 1

26050004

Cristian Salazar

[Signature]
C. 1144 060 869 Cali ✓

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

216446-T

CRISTIAN EDUARDO
SALAZAR SAMBON
C.C. 1144060869

RESOLUCION INSCRIPCION 289
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 227337

FECHA 20/05/2016



REVISOR FISCAL SOCIAL

219593

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.idecs.com


1144-060869 Cat
Cristian Salazar

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

5478942001810879

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CRISTIAN EDUARDO SALAZAR SAMBONI** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1144060869 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 216446-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **94.515.336**

NARVAEZ MORAN

APELLIDOS

LEONARDO

NOMBRES

Leonardo Narvaez M.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-ENE-1978**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

O+

M

ESTATURA

G.S. RH

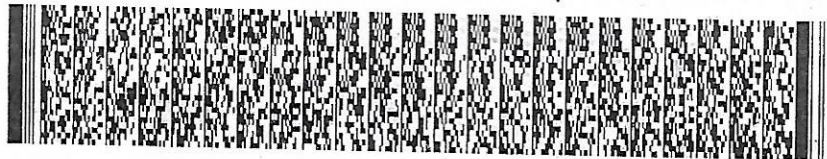
SEXO

02-JUL-1996 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-3100100-00594880-M-0094515336-20140629

0039104349A 1 1062947733

11 de Marzo de 2026

BANCOLOMBIA S.A. informa que, a la fecha de emisión de este **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL** identificado con NIT 900119644 cuenta con los siguientes productos financieros en el Banco:

Nombre Producto	N.º Producto	Fecha de Apertura	ESTADO
Cuenta Ahorros	85877280905	2017/05/30	ACTIVA

***Importante:** esta certificación solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la información de esta constancia, puede comunicarse a la línea de atención al cliente en: Bogotá: (601) 343 00 00, Medellín (604) 510 90 00, Cali (602) 554 05 05, Barranquilla (605) 361 88 88, Cartagena (605) 693 44 00, Bucaramanga (607 697 25 25, Pereira (606) 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345; desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelaida Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3561225, correo electrónico defensor@bancolombia.com.co, o en la: Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, Medellín.



V.2025-07

DATOS CLIENTES DESTINO

1

SEBASTIAN QUINONEZ
CASTILLO

Fecha/Hora Último Ingreso: 2026/04/17 08:18

Transacciones
> **Autorizaciones**

Resultado

Pagos a Terceros - ASO PARA DEARRO



iAutorización aprobada!

Información del servicio

Tipo Archivo	Pagos a Terceros
Nombre Archivo	ASO PARA DEARRO
Valor Archivo	\$35,189,788.00
Nro. Autorización	7680288
Nro. Total Registros	1 Registro
Fecha Carga	2026/04/17
Hora Carga	09:57

Con esta acción usted acaba de realizar la autorización de esta transacción en su totalidad, en este instante comenzará el proceso de ejecución de la acción autorizada. Para ver el resultado diríjase a la consulta de Archivos Cargados.